



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de febrero dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00003 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER

Se acepta la sustitución que del poder conferido por el BANCO DE OCCIDENTE efectuó la doctora CATALINA GARCÍA CARVAJAL a favor de la abogada KARINA BERMÚDEZ ÁLVAREZ portador de la T.P 269.444 del C. S. d la J. a quien se le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>031</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>28 de febrero de 2022</u></p> <p style="text-align: center;">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1522ec7cf538c4694574c398c7024590668c0a9e24657abeffd2a8e7e5e624ae

Documento generado en 25/02/2022 02:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>